



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 113 -2015-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 03 Febrero 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2015-GR-JUNÍN/PR.
La Resolución Ejecutiva Regional N° 112-2015-GR-JUNIN/PR.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2015-GR-JUNÍN/PR, de fecha 05 de enero del 2015, se designó con efectividad a partir del 01 de enero 2015, al **Ing. CESAR LENNER RICALDI RUPAY**, en el cargo de confianza de Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información del Gobierno Regional Junín.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 112-2015-GR-JUNÍN/PR, de fecha 02 de febrero del 2015, se designó a partir de la fecha a la **Lic. SUSAN MARLENI FELIX BUJAICO**, en el cargo de confianza de Directora Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, y;

Que, el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Título I: Disposiciones Generales Artículo 4° Designación de los funcionarios responsables de entregar la información y elaborar el Portal de Transparencia "*La designación de los funcionarios responsables de entregar la información y de la elaboración y actualización del Portal, se efectuará mediante resolución de la Máxima autoridad de la Entidad, y será publicado en el Diario Oficial el Peruano. Adicionalmente la entidad colocará copia de la resolución de designación en un lugar visible en cada una de sus sedes administrativas*".

Que, el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM- aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Que, la presente tiene por finalidad promover la transparencia de los actos que realiza la Entidad Pública de manera organizada, sistematizada; y la publicación de la información a la que se refiere la Ley acotada.

Doc: 932840
Exp: 654352



PRESIDENCIA



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Ing. **CESAR LENNER RICARDI RUPAY**, Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información del Gobierno Regional Junín, como **RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la Lic. **SUSAN MARLENI FELIX BUJAICO**, Directora Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, como **RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE INFORMACION**.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mg. Ángel D. Unchupalco Canchumani
PRESIDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines que correspondan.

HYQ. 06 FEB 2015

[Handwritten signature]
Mg. A. Unchupalco Canchumani
PRESIDENTE REGIONAL JUNÍN